



Corte Suprema de Justicia de la Nación

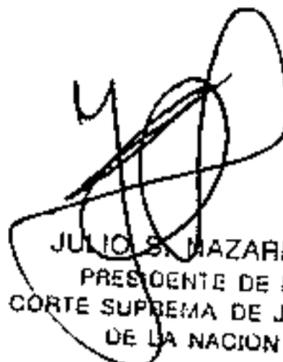
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 777/2002, hasta el 21 de mayo del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de la Capital Federal, señor Norberto Federico Frontini; en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y reitérese a la Unidad Defensoría General Adjunta, dependiente del Gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo oportunamente solicitado a fs. 12 y 18 –cuya fotocopia se adjunta a la presente- por la Cámara Nacional de Casación Penal. Cumplido, archívese.-



JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION